

SOLICITUD PÚBLICA DE PROPUESTAS SPO 2014-006

“SELECCIÓN DE ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS COMERCIALES CON LA ESU PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA”

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de PROPUESTAS se realizó el **4 de febrero de 2014**, entre las **4:00 PM** y las **5:00 PM** en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento precisado en los términos y condiciones de la **SPO 2014-006** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT
1	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	890.902.920-1
2	SOLUGISTIK S.A.S	900.229.431-0
3	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	900.199.025-3
4	PANELCO S.A.S	811.027.597-4
5	ECO PRODUCCIONES BTL S.A.S	811.033.377-5
6	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A	811.006.904-2
7	JADER ALBERTO MONTOYA – EVENTOS TOTALES	71.781.954-1

2. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación (jurídicos, financieros) y en la evaluación de los aspectos económicos y técnicos.

3. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La metodología para la verificación y evaluación de la oferta entregada se realizó de la siguiente manera: primero se verificó el cumplimiento de los requisitos de participación y financieros (habilitantes), para finalmente evaluar las ofertas de acuerdo con los requisitos económicos y técnicos.

4. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Para ello se verificó que cada la propuesta cumpliera con lo dispuesto en los numerales 3. Requisitos de participación y 4. Evaluación de las propuestas y selección del(os) aliado(s) proveedor(es), lo cual arrojó como resultado:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
1	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	SOLUGISTIK S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	PANELCO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	ECO PRODUCCIONES BTL S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	JADER ALBERTO MONTOYA – EVENTOS TOTALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

5. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El Informe Preliminar de evaluación fue presentado al Comité de Gerencia de la ESU el día 6 de marzo de 2014, que avaló su contenido, por lo que el día 11 de marzo de 2014 se hizo publicación del mismo en la página web de la ESU para que se formularan las observaciones pertinentes. Para el efecto se otorgó un término de dos días hábiles siguientes a la publicación.

El día 13 de marzo de 2014, la Universidad de Medellín realizó la siguiente observación:

“Amablemente le realizo la siguiente consulta, teniendo en cuenta los resultados publicados el pasado 11 de marzo para el proceso 2014-006, en donde la Universidad de Medellín no fue favorecida para hacer parte del grupo de proveedores, debido a los certificados de experiencia entregados.

La consulta se argumenta con la siguiente información:

*Es posible que se cambie la decisión y se nos incluya en el grupo de proveedores, teniendo en cuenta que en el **folio 72**, en el certificado que expide Plaza Mayor, se relacionan tres eventos, con diferentes Secretarías de la Alcaldía de Medellín, ejecutados a través de Plaza Mayor. Para este efecto se solicitó a dicha entidad separar las órdenes de servicio en 3 certificados por separado, con la finalidad de cumplir con la cifra de 5 certificados de experiencia.*

Se adjuntan los certificados para su análisis. Es importante tener en cuenta que la información puede ser verificable en Plaza Mayor y en las diferentes Secretarías a las que se les prestaron los servicios”

En consideración a la observación formulada por el proponente Universidad de Medellín, la ESU procedió a validar con Plaza Mayor S.A. la veracidad de la información aportada originalmente con la propuesta, a efectos de convalidar la existencia de tres eventos diferentes en un mismo certificado. En efecto se concluyó que dicha información correspondía con la realidad.

Así, el Comité de Gerencia de la ESU, en virtud de los principios de selección objetiva y transparencia, y dando preminencia al fondo sobre la forma, consideró viable la solicitud realizada por el proponente Universidad de Medellín, en tanto la información aportada daba cuenta de la realización de eventos diferentes en un mismo certificado, que se tendrán como certificados diferentes de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.2.4 de los términos y condiciones de contratación.

6. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE PROPUESTAS

Una vez resuelta la observación formulada por el proponente Universidad de Medellín, se procede a presentar la evaluación definitiva de propuesta, acorde con los criterios de selección definidos en los términos y condiciones de la Solicitud Pública de Ofertas 2014-006:

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÍNIMO PARA SER ALIADO PROVEEDOR	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	SOLUGISTICK	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	PANELCO S.A.S	ECO PRODUCCIONES BTL S.A.S	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	JADER ALBERTO MONTOYA P. - EVENTOS TOTALES
Capacidad Financiera	300	200	300	300	300	300	250	300	300
Experiencia de acuerdo al alcance	700	560	700	700	700	700	700	700	700
PUNTAJE TOTAL	1000	760	1000	1000	1000	1000	950	1000	1000

Por lo dispuesto en el numeral 5.1 *ALIADOS PROVEEDORES* de la SPO 2014-006: *“Se considerarán aliados proveedores de la ESU aquellos proponentes que hayan obtenido un puntaje acumulado mínimo de 760 puntos en la calificación final de los diferentes criterios de evaluación de las propuestas, **TENIENDO EN CUENTA QUE EL PUNTAJE MÍNIMO CORRESPONDE A LA SUMATORIA DE CADA UNO DE LAS FACTORES Y TENDRA QUE CUMPLIRSE EL VALOR MÍNIMO EN CADA UNO DE LOS FACTORES, ES DECIR 200 PUNTOS EN LA EVALUACIÓN FINANCIERA Y 560 EN LA EXPERIENCIA**”*. De acuerdo a lo anterior, los proponentes que superaron el puntaje mínimo son:

No.	PROPONENTE
1	SOLUGISTIK S.A.S
2	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S
3	ECO PRODUCCIONES BTL S.A.S
4	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A
5	JADER ALBERTO MONTOYA – EVENTOS TOTALES
6	PANELCO S.A.S
7	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

El presente informe de evaluación se presentó al Comité de Gerencia el día 25 de marzo de 2014.

JAIME ALBERTO RICO M
 Profesional de Compras
 (Documento original con firma)

EMIRO CARLOS VALDÉS LOPEZ
 Abogado Especialista
 (Documento original con firma)

SANDRA CECILIA MORALES C.
 Profesional Financiera
 (Documento original con firma)